



# BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortigueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortigueira. Fuera, una peseta al semestre

AÑO II

Ortigueira, Marzo de 1917

NÚM. 6

## SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortigueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

El ferrado de maíz de Ortigueira, tiene 24 y medio litros (24.666).

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17.400).

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

### Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11. Tarde de 4 a 7. *En invierno.* Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los dias festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Galludas*).

**Toros Suizo-Simmenthal:** «Guerrita» de 3 años y medio y «Kaiser» de 2 años.



Por el estado de vacas cubiertas en la parada, se ve que han llevado los labradores, durante el mes de Marzo, 31.

Suponiendo un 10 por 100 de bajas por malos partos o repetición de saltos, resultan 27'90 productos o terneras, y como cada una de estas a los 8 meses se puede calcular que tiene, sobre los hijos de toros corrientes de malas paradas, un sobreprecio de 50 pesetas, resulta que la utilidad del Campo a los labradores, por este solo concepto, es de 1.395 pesetas.

A esto hay que agregar el beneficio dado por la parada de Verracos de raza inglesa *Large-White*, que ha cubierto 13 cerdas.

**Cultivos:** A mediados de Marzo se labró la tierra, cubriéndola luego con una buena capa de estiércol bien pudrido, para los semilleros de remolacha, sembrándose el 17 dos variedades de ésta. En los primeros días de Abril se sembraron dos variedades mas, cubriendo unas y otras con una ligera capa de tierra que no exceda de un centímetro de espesor.

Nuestros labradores deben de dedicar atención a este cultivo que produce en nuestro país mucho y buen alimento para el ganado en los meses de Noviembre a Febrero, cuando precisamente mas escasean las comidas para vacas y cerdos; con la gran ventaja de que se puede guardar y conservar en casa después de recogida, como las patatas, durante un par de meses. En el número 2 del *Boletín* se da cuenta detallada del gran rendimiento de esta planta.

El 29 de Marzo tambien se labró con el arado brabant, a buena profundidad, la parcela N.º 4 para el cultivo de patatas, que se plantarán en Abril cuando el tiempo lo permita.

**Maquinaria.** Durante el mes de Marzo se han prestado los arados de sistema Brabant a 5 labradores que los solicitaron para el cultivo de sus fincas.

**Semillas:** Entre varios agricultores de la comarca que las han pedido, se distribuyeron gratuitamente 4 lotes de simiente de patatas de las variedades cultivadas en el Campo con mejor resultado, como son la *Productiva del Norte* y *Bearnesa* cual puede verse en el número 1 de este *Boletín* correspondiente al mes de Octubre último.

---

Nuestros labradores siguen surtiéndose de sulfato y de sulfatadoras para tratar los patatales con el caldo bordalés, o fin de prevenirlos contra la enfermedad de *la mancha*, en vista de los asombrosos resultados que les ha dado a cuantos lo vinieron empleando con acierto en los años anteriores.

Es evidente que sulfatando en debida forma los patatales, rinden estos grandes cosechas, dejando la tierra muchísima mas utilidad que dedicada a los demás cultivos corrientes en el país y máxime en las actuales circunstancias en que tan gran papel representa la patata en el mercado.

En el número próximo insertaremos en el *Boletín* las detalladas instrucciones del Campo de Demostraciones de Ortigueira, para efectuar en debida for-



---

ma el sulfatado, con objeto de que nuestros labradores no sufran equivocaciones.

---

## Las garrapatas de los animales

---

Los ganaderos gallegos, acostumbran a conceder poca importancia a los parásitos que viven de manera ostensible a expensas de las reses que cuidan a costa de enormes sacrificios y desvelos.

Es frecuentísimo encontrar las reses bovinas que pastan en los montes comunales de Galicia invadidas de garrapatas (*carranchas*), llamadas también pulgas de los montes, reznos y ricinos.

Las garrapatas son animales que pertenecen al grupo de los grandes Aca-ros chupadores formando la familia de los Ixodideos de gran importancia en medicina veterinaria, porque se ha descubierto que mediante ellos se transmiten diferentes enfermedades de los perros, ovinos y bovinos, cuya manera de propagarse se ignoraba.

Está actualmente demostrado que las garrapatas desempeñan un importante papel en la transmisión y propagación de la fiebre de Tejas, la hemoglobi-nuria, el mal de cadera de los bovinos, los piroplasmosis de los carneros, bueyes y perros, la fiebre purpurada de las Montañas Rocosas y otras varias todavía mal estudiadas.

Las especies más comunes en nuestros animales domésticos son la garrapata del perro *Ixodes ricinus* que ataca al perro, al carnero y al buey y la del ganado vacuno *Dermacentor reticulatus* propia de los rumiantes domésticos y salvajes.

Están provistos estos parásitos de un espolón dentado en el rostro con el que perforan la piel hasta el *dermis*, quedando allí adheridos, alimentándose de su sangre. Con sus picaduras producen pequeñas heridas, que pueden dar origen a inflamaciones e infecciones y provocan un prurito muy intenso, que convierten a los animales mansos y pacíficos en indómitos y esquivos.

Suelen fijarse las garrapatas en las partes más finas de la piel y en los sitios donde el animal no pueda rascarse, tales como las axilas, ingles, detrás del testuz y de las orejas, cara interna de los muslos, mamas y papada.

Hay machos y hembras; éstas después de fecundadas son las que atacan a los animales, se fijan en la piel y al alimentarse de la sangre que chupan, adquieren un volumen ocho o diez veces mayor que el primitivo, semejando una semilla de ricino.

Cuando han llegado a un completo desarrollo, retiran de la piel su rostro, caen al suelo ocultándose entre matorrales de helechos (*fentos*) y retamas (*vestas*) donde suelen incubarse. De los huevos de las garrapatas salen unas larvas exápoda que después se transforman en ninfas y éstas en ixodes perfectos con ocho patas y aparato chupador completo.



Los ganados que pastan en montes cubiertos de retama o en los que abundan los helechos suelen verse invadidos de garrapatas, desarrollándose en ellos un prurito que impide que mejoren de carnes, las hembras de leche disminuyen de producción y están expuestos a adquirir las enfermedades que los ixodes propagan según los diferentes países.

Es convenientísimo preocuparse de la extinción de las garrapatas en todos los animales domésticos, porque ninguna utilidad reportan y sí causan daños de consideración, pudiendo tener consecuencias muy funestas para los intereses ganaderos del país.

Se acostumbra a arrancar estos parásitos, pero como suelen estar muy adheridos a la piel por el rostro, es frecuente que se rompan quedando la cabeza clavada en el dermis, dando origen a supuraciones eliminatorias que es conveniente evitar.

El mejor procedimiento para desprenderlos y destruirlos es tocar los ixodes con un pincel o pluma, impregnados de aceite, bencina, petróleo, agnarrás o vaselina líquida. Los toques con soluciones de hidrato de cloral son las más eficaces. Bastan una gota de cualquiera de estos productos para producir la muerte y caída de la garrapata que está mortificando y viviendo a expensas del animal que se tiene en explotación.

Por la mañana, al tiempo de limpiar el ganado, es el momento oportuno de aplicar este tratamiento tan sencillo y tan poco costoso, pero que en cambio puede reportar grandes beneficios a nuestros criadores.

**Juan Ruf Codina**

Profesor veterinario.

---

## Paradas municipales de reproductores vacunos

La del Mosteiro, a cargo de D. Manuel Pena tiene dos toros: uno gallego puro y otro cruzado de suizo-Simmenthal-pais.

La de Santiago de Mera, a cargo de D. Cándido Castrillón, consta también de dos reproductores: uno suizo-Simmenthal puro y otro mestizo de Simmenthal-pais.

La de Sismundi, a cargo de D. Enrique Rodríguez, cuenta asimismo con dos toros: uno suizo-Simmenthal puro y otro Simmenthal-pais.

La del Yermo, a cargo de D. José Fernández Cheda, tiene otros dos toros: uno suizo-Simmenthal puro y otro cruzado Simmenthal-pais.

Y la de Cértigos, a cargo de D. Regino Martínez, consta igualmente de otros dos reproductores: uno suizo-Simmenthal puro y otro Simmenthal-pais.

---

## **Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio para el peso en vivo de ganados.**

Precios a que en el mes de Marzo se han efectuado en la misma algunas transacciones:



Terneras de primera, a 1'10 pesetas el kilo.

Terneras de segunda, a 1'00 peseta el kilo.

Terneras de tercera, a 0'90 pesetas el kilo.

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos».

### Precios medios por kilo canal en pesetas

#### M A D R I D

| Abril    | Días 5, 6, 7   | Días 9, 10, 11 | Días 12, 13, 14 | Días 16, 17, 18 | Días 19, 20, 21 |
|----------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cebones  | De 2'45 a 2'57 | De 2'45 a 2'57 | De 2'45 a 2'57  | De 2'45 a 2'52  | De 2'22 a 2'37  |
| Vacas    | De 2'22 a 2'40 | De 2'22 a 2'43 | De 2'22 a 2'43  | De 2'22 a 2'37  | De 2'17 a 2'26  |
| Terneras | De 2'17 a 2'43 | De 2'07 a 2'28 | De 1'85 a 2'28  | De 1'85 a 2'28  | De 1'85 a 2'07  |

#### B A R C E L O N A

| Abril                     | Días 5, 6, 7    | Días 9, 10, 11  | Días 12, 13, 14 | Días 16, 17, 18 | Días 19, 20, 21 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Terneras de 60 a 100 kgs. | De 2'40 a 2'45  | De 2'43 a 2'45  | De 2'43 a 2'45  | De 2'43 a 2'45  | De 2'43 a 2'45  |
| Becerras de 100 a 140 id. | No concurrieron | No concurrieron | No concurrieron | No concurrieron | No concurrieron |
| Vacas de 150 a 200 id.    | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  |
| Bueyes                    | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  | De 2'10 a 2'15  |

**Impresiones del mercado a fines de Abril.** Madrid, en vacuno bastantes existencias, con tendencia a baja.

En Barcelona no muchas existencias.

*Precios mas corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortigueira.*

Maiz, de 7 a 7'50 ptas. ferrado. Trigo, de 7 a 7'25 ptas. el ferrado. Habichuelas, a 9 ptas. el ferrado. Patatas, de 9 a 9'50 ptas. quintal gallego. Huevos de 1 a 1'10 docena. El litro de leche, que son dos medidas, a 0'30 ptas.

Escasea grandemente en los mercados el trigo y maiz y abunda en cambio la habichuela.

Nuestras clases trabajadoras debieran de acostumbrarse, como las de Asturias y otras regiones, a consumir mucha habichuela en sus comidas, ya en el caldo ya compuesta sola, pues teniendo la misma fuerza alimenticia que la carne, constituye un alimento superior y en nuestras tierras rinde cosechas extraordinarias. De esta suerte se aseguraba mejor la subsistencia de nuestros labradores, supliendo con ventaja las escaseces de maiz.

*Precios de cereales de fuera de la Región según últimas cotizaciones de que tenemos conocimiento.*

**Trigo**, en Valladolid a 39'31 ptas. los 100 kilos. **Maiz**, a 33 ptas. los 100 kilos en Sevilla a mediados de Abril.

**Expediciones de bueyes enviados directamente al mercado de Madrid por cuenta y riesgo de los labradores de esta comarca.**



Detalle de la expedición de la segunda quincena del mes de Marzo para su venta por mediación del Centro de Contratación de la «Asociación General de Ganaderos del Reino.»

Número de reses: Bueyes 20, Vacas 2. Total 22.

Estación de embarque: Neda.

Conductor de la expedición: Vicente Rego, de Céltigos.

Kilos canal vendidos: 4.013'80.

Tipo decotización por kilo canal:

|         |          |       |   |      |         |
|---------|----------|-------|---|------|---------|
| Bueyes, | 2.724'80 | kilos | a | 2'48 | pesetas |
| «       | 345'10   | »     |   | 2'46 | »       |
| «       | 515'30   | «     |   | 2'43 | «       |
| «       | 139'80   | «     |   | 2'41 | «       |
| Vacas   | 182'10   | «     |   | 2'37 | «       |
| «       | 106'70   | «     |   | 2'17 | «       |

Importe de la venta: 9.858'66 pesetas.

### GASTOS

|                                      | Pesetas       |
|--------------------------------------|---------------|
| Portes y desinfección                | 279'00        |
| Arbitrios de mercado y tránsito      | 3'75          |
| Personal y gratificaciones           | 41'50         |
| Alimentación y estancia de las reses | 68'30         |
| Inspección y servicio                | 18'54         |
| Degüello                             | 99'00         |
| Quebranto de moneda                  | 98'58         |
| Timbres y giro                       | 11'00         |
| Sueldo y gastos del conductor        | 139'15        |
| Total. . .                           | <u>748'82</u> |
| Importa la venta                     | 9.858'66      |
| Idem gastos                          | <u>748'82</u> |
| Saldo. . .                           | 9.109'84      |

Los gastos gravaron la expedición en un 7'71 por 100

## Pinos del País

Tarifa de los precios a que «La Patronal» de Asturias abona sobre muelle de Gijón, en la actualidad, las piezas de madera del país, descortezadas.

| DIMENSIONES |          | PRECIO  | DIMENSIONES |          | PRECIO  | DIMENSIONES |          | PRECIO  | DIMENSIONES |          | PRECIO  |
|-------------|----------|---------|-------------|----------|---------|-------------|----------|---------|-------------|----------|---------|
| LARGO       |          |         | LARGO       |          |         | LARGO       |          |         | LARGO       |          |         |
| Pies        | pulgadas | Pesetas | Pies        | pulgadas | Pesetas | Pies        | pulgadas | Pesetas | Pies        | pulgadas | Pesetas |
| 9           | 9        | 2'12    | 8           | 8        | 1'60    | 7           | 6        | 1'00    | 6           | 4        | 0'42    |
| 9           | 8        | 1'92    | 8           | 7        | 1'40    | 7           | 5        | 0'75    | 6           | 3        | 0'25    |
| 9           | 7        | 1'72    | 8           | 6        | 1'30    | 7           | 4        | 0'45    | 5           | 8        | 0'84    |
| 9           | 6        | 1'42    | 8           | 5        | 0'97    | 7           | 3        | 0'30    | 5           | 7        | 0'65    |
| 9           | 5        | 1'10    | 8           | 4        | 0'56    | 6           | 8        | 1'15    | 5           | 6        | 0'59    |
| 9           | 4        | 0'72    | 8           | 3        | 0'40    | 6           | 7        | 0'99    | 5           | 5        | 0'40    |
| 9           | 3        | 0'50    | 7           | 8        | 1'31    | 6           | 6        | 0'85    | 5           | 4        | 0'25    |
| 8           | 9        | 1'88    | 7           | 7        | 1'15    | 6           | 5        | 0'72    | 5           | 3        | 0'12    |



El metro cúbico de rolla a 40 pesetas.

Además sobre estos precios abona el 6 por 100.

NOTA: El pié equivale a 28 centímetros y la pulgada a 23 milímetros.

Segun veníamos anunciando «La Patronal» ha subido los precios de la anterior tarifa en un 5 por cien; pero como también han aumentado los fletes de los vapores, no puede tomarse en cuenta ese 5 por 100 para las negociaciones de madera en la comarca.

### **Cría Caballar y Remonta.**

Por la Dirección general ha sido concedida, a instancia del Ayuntamiento, una parada de dos magníficos sementales adscriptos al 4º. Depósito de León, **que empezó a funcionar el día 20 de Abril dando por terminada su estancia aquí el día 30 de Junio.**

Hállase instalada a inmediaciones de la villa, en la casa de la Lagarea, habiéndose señalado como horas de cubrición gratuita de 8 a 10 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

De esperar es que los dueños de yeguas, percatándose de la importancia que tal parada gratuita reviste—una de las cinco concedidas a Galicia—para el mejoramiento y progresos de la raza caballar y respondiendo, al propio tiempo, a los sacrificios que con tal mejora se impone el Concejo, acudan en buen número a la cubrición de sus yeguas, a fin de obtener los positivos resultados que se desean en bien del progreso del país.

### **Estación pluviométrica municipal.**

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

*Mes de Marzo*—**22.05 cm.** La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, no corriera ni se evaporase, alcanzaria la altura de veintidos centímetros y cinco milímetros.

### **Sección comercial.**

Relación del movimiento de barcos efectuado por la aduana de Ortigueira y sus puertos habilitados, durante el mes de Marzo.

#### **Navegación de cabotaje de entrada.**

Vapor *María*, procedente de Coruña con carga general; dos viajes.—Vapor *Landro*, procedente de Coruña con carga general, y Pailebot *Fomento de Cariño*, con la misma procedencia y carga.

#### **Navegación de cabotaje de salida.**

Vapor *Duma*, para Gijón con puntales; dos viajes.—Vapor *Manuela*, para Gijón con puntales; dos viajes.—Goleta *Demetrio Gómez*, para Gijón con puntales.—Vapor *Sálvora*,



para San Esteban de Pravia con puntales.—Vapor *Luarca n.º 2*, para Gijón con puntales.—Vapor *María*, para Coruña con madera en tablilla y sardina; dos viajes.—Lancha *San Luis*, para Coruña con leña de tojo.—Pailebot *Esomento de Cariño*, para Coruña con sardina.—Lanchas *Virgen del Carmen* y *Villa de Cedeira*, para Ferrol con leña de tojo.

### Para obreros agrícolas

El 15 de Mayo próximo comenzarán en la Granja Escuela de Agricultura de La Coruña, las enseñanzas para alumnos obreros.

Las condiciones que se exigen son: Tener más de 20 años y menos de 30. Saber leer y escribir.

Los que deseen aprovechar esta enseñanza práctica pueden manifestarlo por escrito a este Ayuntamiento antes de dicha fecha.

Se les abonan *dos pesetas* de sueldo diarias.

### Vacunación forzosa del ganado

Persistiendo el Ayuntamiento en sus propósitos de obtener la vacunación total de todo el ganado bovino existente en el término municipal, a fin de desterrar el carbunco bacteridiano, evitando así los grandes perjuicios que se originan a los dueños del ganado que muere atacado de tan terrible epidemia y los colectivos que sufren también los demás propietarios convecinos por la falta de aceptación de sus reses en el mercado, dada su procedencia de puntos que al existir casos de carbunco se reputan en estado de infección, se han pedido a Madrid por conducto del Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, como primera partida, 4.000 vacunas anticarbuncosas.

Para su pronta consecución, se ha interesado también el siempre valioso concurso del Sr. Gullón y el no menos eficaz del Sr. Sánchez Anido.

Ahora es menester, para que la vacunación sea completa, que los datos pedidos a las parroquias, para conocer el número de cabezas de ganado existente en las mismas, resulten exactísimos y en tal labor, encomendada a los Alcaldes de barrio, deben rivalizar todos los labradores y poseedores de ganado ya que a nadie más que a ellos conviene e interesa grandemente.

### Subvenciones a las paradas municipales de Sementales vacunos.

Solicitaron la subvención acordada conceder a las cinco mejores paradas de sementales vacunos establecidas en los puntos designados del Distrito D. Manuel Pena Canto, del Mosteiro; D. Cándido Castrillón Fraga y D. Javier Pita Las-Santas, de Santiago de Mera; D. Enrique Rodríguez Pérez, de Sismundi; D. José Fernández Cheda, del Yermo y D. Regino Martínez Pena, de Céltigos.

### Inspección de las paradas de sementales vacunos no subvencionadas.

Dentro de breve plazo se dispondrá una minuciosa inspección de todas las paradas de sementales vacunos, no subvencionadas, que funcionan en el término, a fin de clausurar, sin contemplación alguna, las que no observen las reglas higiénicas reglamentarias y las que carezcan de buenos toros para la reproducción.